



REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA DESTINADA A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

1. SOLICITANTE
Comunidad de Propietarios
Agrupación de Comunidades de Propietarios
Propietario único de edificio de viviendas
Administración Pública, Organismo o Entidad de Derecho Público
Empresa Pública o Sociedad Mercantil participada íntegra o mayoritariamente por la Administración propietaria del inmueble

2. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE				
NIF/ DNI / NIE:		Nombre / Razón Social / Denominación (si es persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):		
Primer Apellido (sólo si es persona física):		Segundo Apellido (sólo si es persona física):		
Teléfono 1:	Teléfono 2:	Fax:	Correo electrónico:	
Código IBAN:	Entidad: 4 díg.	Sucursal: 4 díg.	DC: 2 díg.	Nº de cuenta: 10 dígitos

3. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)						
DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:			
Provincia:	Municipio:	Localidad:	Código postal:			
Tipo de vía:	Nombre de la vía:	Número:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Teléfono 1:	Teléfono 2:	Fax:	Correo electrónico:			

4. DATOS DEL EDIFICIO A REHABILITAR			
Provincia:	Municipio:	Localidad:	Código postal:
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:
Referencia catastral: 20 caracteres			

5. LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**Elegir lugar a efectos de notificaciones** (Si no se actúa con representante, marque lo que proceda)

Emplazamiento del edificio

Otro domicilio

Provincia:		Municipio:	Localidad:		Código Postal:	
Tipo de vía:	Nombre de la vía:		Número:	Portal:	Escalera:	Planta: Puerta:

6. REQUISITOS DE LOS EDIFICIOS

Tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- Estar finalizados antes de 1981.
- Que, al menos, el 70% de su superficie construida sobre rasante tenga uso residencial de vivienda.
- Que, al menos, el 70% de las viviendas constituyan el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios.
- Sumar como mínimo 8 viviendas cuando se trate de actuaciones para realizar ajustes en materia de accesibilidad y/o mejorar la calidad y sostenibilidad, o sólo obras de conservación.

Excepciones:

Presentar graves daños estructurales o de otro tipo.

Destinados íntegramente al alquiler, durante, al menos 10 años a contar desde la recepción de la ayuda.

Menos de 8 viviendas, cuando vayan a acometerse simultáneamente obras de conservación o cuando habiten personas con discapacidad o mayores de 65 años.

7. ACTUACIONES EN LOS EDIFICIOS DIRIGIDAS A

CONSERVACIÓN

MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD

ACCESIBILIDAD

8. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Número de viviendas del edificio:

Actuaciones subvencionables simultaneadas con obras de conservación

Inmuebles en el que habiten personas con discapacidad.

Inmuebles en el que habiten personas mayores de 65 años.

9. EDIFICIOS DESTINADOS AL ALQUILER**DECLARA RESPONSABLEMENTE** destinar íntegramente el edificio al alquiler, durante al menos 10 años a contar desde la recepción de la ayuda:

SI

NO

10. PAGO ANTICIPADO**SOLICITA** la percepción del anticipo que le pudiera corresponder, en el supuesto de que la subvención solicitada sea concedida:

SI

NO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (señalar lo que proceda en el recuadro correspondiente)

Si el titular del edificio es una persona jurídica: fotocopia del NIF de la comunidad de propietarios, agrupación de comunidades o propietario único del edificio; si fuera una persona física: copia del DNI o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, (salvo que en este último supuesto se autorice expresamente a la Administración la obtención de dicho dato).

Fotocopia del DNI o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, de cada uno de los propietarios/ arrendatarios del inmueble objeto de rehabilitación (salvo que se autorice expresamente a la Administración la obtención de dicho dato).

Declaración responsable y autorización para la obtención de los datos de los propietarios o arrendatarios mayores de edad, en cuya virtud deba pronunciarse la resolución y en particular, si es una persona jurídica el NIF, y si es una persona física: identidad; discapacidad; los de carácter tributario o económico en el marco de la colaboración establecida con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Dirección General del Catastro, las entidades gestoras de la Seguridad Social, así como la consulta al servicio de verificación de datos de residencia. En caso de no prestar consentimiento se deberá aportar la documentación que acredite dichos datos, todo ello conforme al Anexo II.

Informe de evaluación del edificio debidamente cumplimentado y suscrito por técnico competente, con el contenido que establece el anexo II del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril o informe de inspección técnica equivalente. A tales efectos, si la Inspección Técnica del Edificio aportase la misma información que dicho informe, bastará con su presentación, siempre que esté actualizada. En caso de que la información aportada recoja parcialmente la señalada en el citado anexo, se podrá incorporar directamente al informe, debiendo cumplimentarse el resto por un técnico competente.

Acuerdo de ejecución de las obras de la comunidad o comunidades de propietarios de que se trate, debidamente agrupadas, salvo en los casos de edificio de propietario único. En dicho acuerdo se deberá indicar la participación de cada uno de ellos en el coste de las obras, declaración de viviendas y/o locales ubicados en el edificio, y acreditación de representación de la persona que actúe en nombre de la comunidad o comunidades de propietarios o propietario único, todo ello conforme al Anexo III.

Fotografías del edificio que vaya ser objeto de las obras de rehabilitación que recoja el estado en que se encuentra.

Documento que acredite que ha sido solicitada la licencia o autorizaciones municipales, que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, o declaración responsable cuando corresponda, ajustadas al importe del presupuesto de la actuación.

En el supuesto de viviendas arrendadas se deberá aportar contrato de arrendamiento y en el caso de que el propietario y arrendatario acuerden que éste último costee las obras de rehabilitación, se aportará el correspondiente acuerdo.

Proyecto de la actuación a realizar visado por el colegio oficial competente o memoria técnica visada según las actuaciones a desarrollar, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno número 9 de la convocatoria.

Para actuaciones encuadrables en fomento a la mejora de la calidad y sostenibilidad del edificio, acreditación en su caso, mediante documento reconocido, de la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo número 3 de la convocatoria.

En caso de presupuesto superior a 50.000 €, se adjuntarán como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación, y memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

En el supuesto de que habiten las viviendas personas con discapacidad o mayores de 65 años, acreditación de la misma o fecha de nacimiento, en su caso (salvo que se autorice expresamente a la Administración la obtención de dicho dato).

Relación de propietarios o arrendatarios que participen en los gastos de la actuación conforme al Anexo III.

En caso de presentar cualquier otro documento se relacionarán a continuación:

El solicitante, **(SE REQUIERE MARCAR UNA OPCIÓN)**

AUTORIZA para que la Administración de la Comunidad de Castilla y León obtenga directamente y/o por medios telemáticos mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, la información necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución y en particular los relativos a: NIF, tratándose de persona jurídica o comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios; DNI / NIE si es persona física, certificación catastral, documentación acreditativa de los datos económicos, tributarios y con la Seguridad Social.

NO AUTORIZA, en cuyo caso deberá presentar dicha documentación (NIF, tratándose de persona jurídica o comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios; DNI / NIE si es persona física, certificación catastral, documentación acreditativa de los datos económicos, tributarios y con la Seguridad Social), a efectos de comprobar los requisitos.

SOLICITA, que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras y en la Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a la rehabilitación edificatoria, le sea concedida la ayuda que en derecho le corresponda, comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable en el caso de que resultara beneficiario.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firma del solicitante / representante: D/Dª

Fdo.: _____

Conforme al artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se informa que el plazo para resolver y notificar este procedimiento es de seis meses y la no resolución en plazo supone la desestimación del mismo. Con la presentación de esta solicitud el interesado declara recibir y conocer dicha información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso serán incorporados a un fichero denominado "ayudas a la vivienda", cuyo responsable es la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, con la finalidad descrita. Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la citada ley y su reglamento, mediante escrito dirigido a la citada Dirección General en la calle Rigoberto Cortezoso, 14 (47014) Valladolid, según los modelos normalizados aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

SR/A JEFE/A DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE _____